

TÉRMINOS DE REFERENCIA

TÍTULO DE LA CONSULTORÍA:	Auxiliar de Brigada Integral de Nutrición y Salud
PROYECTO	Respuesta de nutrición para mitigar los efectos de la sequía en municipios del Corredor Seco en Jalapa GUA/PCA202553/SPD2026276
FINANCIANTE Y COOPERANTES	Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia (CERF)- UNICEF-OXFAM
LUGAR DE TRABAJO	Municipios de San Pedro Pinula y San Luis Jilotepeque, departamento de Jalapa
DURACIÓN DEL CONTRATO:	4 meses aproximadamente
FORMA DE PAGO:	Factura contable debidamente autorizada por la SAT y documentos de producto aprobado por la nutricionista Brigada Integral de Nutrición y Salud y Coordinación General de Equipos de Respuesta en Acciones Anticipatorias
REPORTA PARA ASPECTOS TÉCNICOS DE COORDINACIÓN	Profesional: Coordinación General de Equipos de Respuesta en Acciones Anticipatorias
REPORTA DATOS	Técnico/a Manejo de datos del proyecto
REPORTA PARA ASPECTOS ADMINISTRATIVOS A:	Asistente administrativa y Departamento de Administración financiero contable en ASEDECHI
MONITOREO	Departamento de Monitoreo y Seguimiento de UNICEF-OXFAM y ASEDECHI
ORGANIZACIÓN CONTRATANTE	Asociación de Servicios y Desarrollo Socioeconómico de Chiquimula -ASEDECHI-

1. ANTECEDENTES

Los departamentos de Chiquimula, Jalapa, Zacapa y El Progreso, ubicados en el oriente del país, son una de las zonas más afectadas por los efectos del cambio climático y la variabilidad estacional, y forman parte del Corredor Seco Centroamericano (CADC). En esta región se combinan múltiples factores de riesgo como la inseguridad alimentaria, los altos niveles de pobreza, y una alta prevalencia de desnutrición crónica y aguda, que afectan de manera desproporcionada a la niñez y mujeres embarazadas o en periodo de lactancia. A ello se suma la escasez de agua que afecta la salud y bienestar de las familias al reducir la disponibilidad, acceso y la calidad del agua para consumo, higiene y saneamiento.

Asociación de Servicios y Desarrollo Socioeconómico de Chiquimula



Ante el pronóstico de sequía por debajo de los promedios históricos, se activó un paquete de acciones anticipatorias multisectoriales mediante el financiamiento del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia (CERF). Este mecanismo forma parte de una estrategia regional de preparación ante crisis humanitarias climáticas, basada en el análisis técnico del Centre for Humanitarian Data (CHD) con información meteorológica de Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH) para 2024-2025 y actualmente, del Centro Europeo de Previsiones Meteorológicas a Plazo Medio (ECMWF SEAS5) Guatemala alcanzó el umbral de activación en julio 2025 en Chiquimula para la ventana postrera (junio a agosto). En 2026 la activación ocurrió durante el primer monitoreo de la primera ventana de observación.

La respuesta es coordinada por OCHA Regional y se ejecuta de manera conjunta entre las agencias del Sistema de Naciones Unidas: UNICEF (Nutrición y WASH), FAO y PMA (Seguridad Alimentaria), y OPS/OMS (Salud), en coordinación con sus contrapartes nacionales, a nivel central, departamental y municipal: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) y la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED) y las municipalidades.

Los municipios priorizados son San Pedro Pinula y San Luis Jilotepeque del departamento de Jalapa. Esta priorización fue realizada de manera técnica por los sectores de respuesta, con base en los análisis conjuntos según el sector de Seguridad Alimentaria: condiciones agroclimáticas, así como el impacto en cultivos de postrera y medios de vida agropecuarios. Y según sector de Nutrición: situación actual de desnutrición aguda, la morbilidad y mortalidad por desnutrición aguda, así como otros indicadores de vulnerabilidad. Este proceso fue validado en coordinación con las instituciones nacionales.

Esta respuesta es integral y complementaria, articulando intervenciones multisectoriales para proteger a las familias más vulnerables, priorizando la prevención y mitigación del impacto en la salud, nutrición, acceso al agua, saneamiento e higiene, y seguridad alimentaria.

Asimismo, incluye acciones transversales para asegurar rendición de cuentas a poblaciones afectadas (AAP) mediante información, participación y retroalimentación. Incluye prevención y respuesta a violencia basada en género (GBV), así como la inclusión de personas con discapacidad y otros grupos vulnerables. También incorpora medidas de prevención contra explotación y abuso sexual (PSEA). UNICEF lidera estas acciones, asegurándolas entre sectores y socios implementadores para fortalecer la calidad, equidad y pertinencia de la respuesta.

El componente de nutrición, liderado por UNICEF en coordinación con el MSPAS, la SESAN, las COMUSAN u autoridades locales, incluye intervenciones clave para mejorar el acceso a los servicios de nutrición para mitigar el impacto de la sequía

prevista. En este marco, el componente busca fortalecer la preparación institucional y comunitaria, así como garantizar el acceso oportuno a servicios esenciales de nutrición en emergencias para prevenir el deterioro nutricional y reducir la mortalidad asociada.

Objetivo general del proyecto:

Reducir el riesgo de deterioro del estado nutricional en niñas y niños menores de cinco años, adolescentes, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia en los municipios de San Pedro Pinula y San Luis Jilotepeque, Jalapa, mediante la implementación de acciones anticipatorias de nutrición que fortalezcan la prevención, la vigilancia comunitaria y el acceso a servicios esenciales, en articulación con las estructuras locales de gobernanza y con un enfoque de nutrición en emergencias.

Objetivos específicos:

- a) Fortalecer al personal de salud, actores comunitarios y estructuras locales de gobernanza (COMUSAN, COCOSAN, municipalidades y líderes comunitarios) en sus capacidades sobre nutrición en emergencias, vigilancia nutricional comunitaria y acciones preventivas clave para reducir el riesgo de malnutrición.
- b) Implementar la vigilancia nutricional comunitaria mediante la estrategia de medición del Perímetro Braquial por las Familias (Family MUAC) en comunidades priorizadas, con enfoque en la identificación temprana de la desnutrición aguda y la referencia oportuna de casos.
- c) Mejorar el acceso a la suplementación y consejería preventiva a través de la distribución de micronutrientes en polvo para niñas y niños menores de cinco años, así como de hierro y ácido fólico para mujeres embarazadas y en lactancia, y zinc terapéutico para el manejo de la diarrea.
- d) Promover prácticas clave de alimentación, higiene y cuidado infantil mediante intervenciones de Comunicación para el Cambio Social y de Comportamiento (CCSyC), adaptadas al contexto sociocultural y coordinadas con las autoridades locales y comunitarias.
- e) Establecer e implementar mecanismos de monitoreo y seguimiento comunitario para evaluar la cobertura y efectividad de las acciones anticipatorias de nutrición y generar evidencia para la toma de decisiones oportuna.

2. DESCRIPCIÓN DE LA CONSULTORIA

La consultoría es de carácter técnico, para la conformación de brigadas integrales de salud y nutrición por medio de las cuales se puedan detectar y prevenir casos de desnutrición aguda en niñas y niños menores de cinco años, brindar atención nutricional integral y consejería a mujeres (adolescentes, en edad fértil, embarazadas y en período de lactancia) de los municipios priorizados del departamento de Jalapa.

Las actividades demandan el 80% de tiempo en campo en comunidades rurales y vulnerables de los municipios priorizados en el departamento de Jalapa.

3. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

Fecha de inicio: 4 de mayo 2026

Fecha de finalización: al 31 de agosto de 2026

4. ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES

En coordinación con 2 personas del equipo de trabajo y bajo la supervisión de la Nutricionista encargada de la Brigada:

- Realizar planificación y cronograma de actividades mensual.
- Realizar solicitud de insumos al Distrito de Salud para cumplimiento de actividades.
- Coordinar con autoridades locales para cumplimiento de actividades.
- Realizar evaluación nutricional a niñas/niños menores de 5 años, adolescentes mujeres, mujeres embarazadas y en período de lactancia de las comunidades priorizadas.
- Brindar consejería sobre prácticas adecuadas de alimentación para las niñas/niños pequeños, adolescentes mujeres, mujeres embarazadas y en período de lactancia.
- Brindar suplementación con micronutrientes si es necesario y brindar consejería en los temas pertinentes de nutrición y salud.
- Revisar carnet y brindar suplementación, desparasitación si es necesario según esquema y brindar consejería a las familias sobre prácticas adecuadas de alimentación en los niños pequeños, mujeres embarazadas y en período de lactancia.
- Contar con un registro de las actividades realizadas, en los formatos correspondientes y en los proporcionados por el MSPAS.
- Identificar y registrar líderes/lideresas comunitarias de las comunidades priorizadas.
- Ingreso de datos a plataforma correspondiente para elaboración de informes.
- Elaboración de informes mensuales de acciones, coberturas y hallazgos.
- Colaboración en la elaboración del plan de trabajo para la presente consultoría.

- Entregar los productos especificados en estos términos de referencia en la calidad, en los tiempos requeridos y en formatos originales editables y otros requeridos.
- Mantener una relación de coordinación y comunicación constante con el equipo de OXFAM-ASEDECHI y UNICEF, así como con actores a nivel municipal y departamental de Jalapa, considerar las recomendaciones, solicitudes y sugerencias que se le hagan para el desarrollo del servicio.
- Mantener la coordinación y comunicación con el personal técnico local de las demás agencias de los Proyectos CERF (FAO, PMA y OPS)
- Estar cubierto/a por un seguro contra accidentes y/o enfermedades durante el tiempo de consultoría.
- Otras actividades que sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos de la consultoría.

5. PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA

Para la debida entrega de los productos se requiere que la persona consultora viva en los municipios/departamento de Jalapa durante el periodo de la consultoría. Por lo tanto, en la oferta económica de sus servicios deberá incluir en el monto de cada producto los gastos necesarios considerando hospedaje, movilización y alimentación en los municipios/ departamento de Jalapa.

NO. DE PRODUCTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA
1	a. Documento de cronograma de actividades planificadas. b. Informe de actividades realizadas en cada una de las comunidades, de acuerdo a formato que se le entregará para el efecto (evaluación nutricional, suplementación, desparasitación, tratamiento para desnutrición aguda, retardo del crecimiento, consejería y otros datos). c. Historias de vida. Primer mes	29/05/2026
2	a. Documento de cronograma de actividades planificadas. b. Informe de actividades realizadas en cada una de las comunidades, de acuerdo a formato que se le entregará para el efecto (evaluación nutricional, suplementación, desparasitación, tratamiento para desnutrición aguda, retardo del crecimiento, consejería y otros datos). c. Historias de vida	26/06/2026

	Segundo Mes	
3	a. Documento de cronograma de actividades planificadas. b. Informe de actividades realizadas en cada una de las comunidades, de acuerdo a formato que se le entregará para el efecto (evaluación nutricional, suplementación, desparasitación, tratamiento para desnutrición aguda, retardo del crecimiento, consejería y otros datos). c. Historias de vida. Tercer Mes	31/07/2026
4	a. Informe final de actividades realizadas en las comunidades priorizadas (evaluación nutricional, suplementación, desparasitación, tratamiento para desnutrición aguda, retardo del crecimiento y consejería). Cuarto Mes	28/08/2026

6. FORMA DE PAGO

- Contra entrega de documentos de producto aprobado por nutricionista de la brigada y Coordinación General de Equipos de Respuesta en Acciones Anticipatorias
- Entrega de factura contable debidamente autorizada por la Superintendencia de Administración Tributaria.
- Mediante cheque bancario, que será entregado en las oficinas de la Asociación de Servicios y Desarrollo Socioeconómico de Chiquimula o por transferencia bancaria a cuenta de la persona contratada. No se permite que el trabajo sea realizado por otra persona que no sea la persona contratada.

7. COMPROMISOS DE ASEDECHI-OXFAM y UNICEF

- Facilitar la movilización hacia las comunidades priorizadas para la realización de actividades de campo.
- Facilitar los mecanismos de coordinación inicial en las actividades de campo con autoridades locales.

8. REQUISITOS/PERFIL

Disponibilidad inmediata.

Perfil técnico

Pensum a nivel técnico universitario de las carreras de nutrición, enfermería, trabajo social, auxiliar de enfermería, técnico en salud rural o carreras afines (se **valorará contar con licenciatura**).

Contar con el curso de 20 horas de lactancia materna (deseable; pero si no lo tiene tendrá que realizarlo antes de iniciar actividades).

Experiencia:

En evaluación nutricional en niños y niñas menores de 5 años (deseable).

En educación alimentaria y nutricional a nivel comunitario (deseable).

En trabajo de campo (indispensable).

Conocimientos:

En aplicación de metodologías participativas, para la educación alimentaria y nutricional (deseable).

De la Red de Servicios de Salud (deseable).

De las Normas de Atención del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Habilidades:

De trabajo en equipo

Hablar idioma local (deseable).

9. CRITERIOS DE EVALUACION DE LA CONSULTORÍA.

Las personas interesadas que envíen documentación requerida serán evaluadas en una primera fase bajo los criterios, “cumple no cumple”, los cuales se detallan a continuación:

1. Presentación completa del CV;
2. Documento Personal de Identidad.
3. Acreditación de calidad académica requerida (títulos y diplomas),
4. Certificación de no tener antecedentes penales
5. Certificación de no tener antecedentes policíacos,
6. Certificación de RENAS.
7. Acreditaciones de la experiencia requerida, (Cartas de recomendación).
8. RTU actualizado donde haga constar que está debidamente inscrito como proveedor de servicios técnicos.
9. Manifestación escrita de su postulación a la consultoría dirigida a ASEDECHI.
10. Manifestación escrita dirigida a ASEDECHI de estar en la disponibilidad de adquirir un seguro contra accidentes durante el tiempo de duración del contrato.
11. Ser de la región del oriente de Guatemala. (Deseable).
12. Cumplimiento del plazo para entrega de la documentación para la consultoría
13. Presentación de propuesta financiera para la prestación de servicios.

10. PRESENTACION DE DOCUMENTOS:

Las personas interesadas deberán armar un archivo con los documentos requeridos anteriormente y enviarlos a la siguiente dirección:

Dirección electrónica: con la descripción en el ASUNTO: AUXILIAR BRIGADAS
a: info@asedechi.org.gt

La documentación puede ser presentada hasta el 29 de abril de 2026, antes de las 15.00 horas.

Para mayor información comunicarse al teléfono: 42185764